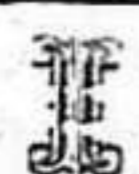


# NOTICIERO DE SORIA

Fundador: PASCUAL P. RIOJA

Dirección, Administración y Talleres: PLAZA DE AGUIRRE 9

AÑO DE FUNDACION: 1.888



Hoy Lunes 12 de Octubre de 1931



NUMERO DE HOY 5.211

## Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de Octubre de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

Línea del Mediterráneo a New-Yor-Cuba

El vapor **C. Colón** saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Octubre, de Gijón el 19 y de Coruña el 20 para Habana y Veracruz, escalando en New York al regreso.  
Próxima salida el 18 de Noviembre.

El vapor **MANUEL ARNUS** saldrá, de Barcelona y Tarragona el 7 de Octubre de Valencia el 8 de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cadiz el 12 y de Vigo el 14, para New-York y Habana.  
Próxima salida el 7 de Noviembre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela Colombia

El vapor **URUGUAY** saldrá de Barcelona el 5 de Octubre de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro Montevideo y Buenos Aires.  
Próxima salida el 5 de Noviembre.

El vapor **J. S. Elcano** saldrá de Barcelona el 25 de Octubre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Sta. Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal.  
Próxima salida el 21 de Noviembre.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. Radiotelefonía Capilla - Orquesta. &, &.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantiene a la altura tradicional de la Compañía.  
También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puestos del mundo servidos por líneas regulares.

Agente Don Epifanio Ridruejo Barrero  
Oficinas: Canalejas 25 y 27 SORIA.

## Banco Español de Crédito

CAPITAL ..... 100.000.000 de pesetas  
RESERVAS ..... 53.465.595'31

Domicilio Social: MADRID — Alcalá, 14 y Sevilla, 3 y 5

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente, Excmo. Sr. Marqués de Cortina; Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Luis Alvarez de Estrada; Administrador Delegado, Excmo. Sr. D. Pablo de Garnica; Administradores, Excmo. Sr. Marqués de Albuernas, Excmo. Sr. Marqués de Valdeiglesias, Excmo. Sr. D. César de la Mora, Excmo. Sr. Conde de la Mortera, Sr. D. Francisco Arino, Sr. D. Antonio Sáez, Excmo. Sr. Marqués de Viesca de la Sierra, Excmo. Sr. D. Manuel de Argüelles; Censor, Sr. D. Alberto de Aguilar.

### OPERACIONES

Cuentas Corrientes con interés - Cuentas corrientes de Crédito - Cuentas Corrientes en Moneda Extranjera - Descuento y Cobro de Letras sobre España y el Extranjero - Préstamos sobre Valores - Descuento y Cobro de Cupones Giros y Cartas de Crédito sobre España y el Extranjero - Giros Telegráficos Depósitos de Títulos, Valores y Objetos preciosos - Compra-Venta de Monedas Extranjeras - Ordenes de Boisa

### CUENTAS CORRIENTES

vista 2 y 1/2 por 100 de interés anual - A ocho días vista  
CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO  
A un mes 3 por 100 anual - A tres meses 3 y medio por 100 anual  
A seis meses 4 - - - A un año... 4 y medio por 100 anual

## CAJA DE AHORROS

Interés que se abona :- 4 por 100 anual

## Raquitismo

Antes de que sea incurable  
dad a vuestros hijos el poderoso  
regenerador Jarabe de

# HIPOFOSFITOS SALUD

Aumenta la vitalidad, favorece el desarrollo de los huesos y estimula el apetito.

Cerca de medio siglo de éxito creciente.  
Aprobado por la Real Academia de Medicina

Pedid JARABE SALUD  
para evitar  
imitaciones.

## CRONICA

### ASPECTO DE PARIS

Después del cambio constante de paisajes y de ambiente, que hay desde que salimos de España; cambio que se traduce luego en el idioma, en los ademanes, en el vestir, y de una larga noche de viaje corriendo veloces por las «landas», los llanos inmensos y amarillentos del corazón de Francia; atravesando rios caudalosos y bordeando dilatadas porciones de terreno divinamente cultivado; cruzando bosques y pueblos, acariciados por la visión suave esmeralda, y después de apearnos emocionados en el tunel fragoso y lóbrego de la Estación del Quai d'Orsay, el aspecto de la gran urbe francesa es ciertamente fascinador y abrumante por su leyenda y sus realidades conservadas y por su espeso ambiente gris de bruma y semioscuridad en el color de sus grandes edificios.

Nos figuramos a París multicolor, luminoso, brillante imagen alimentada por su fama de alegría proverbial, nos lo figuramos como otro Madrid mucho más grande y en el que se hablará francés. Nada más distintos. Madrid tiene fundida en su luz la luminosidad del mediodía y la vibración excitante del cielo español. París tiene sobre su inmenso escenario el plomizo tul de las brumas del norte y de las leyendas wagnerianas.

La primera impresión es la más duradera y aunque en días sucesivos brilló el sol y se animó el ambiente, París nos hizo el efecto

de una ciudad inmensa, moderna y de luz triste. El día de nuestra llegada, el movimiento y el tráfico eran normales. Prolongadas y anchas avenidas de casas de uniforme altura, cinco y seis pisos, cubiertas de una patina gris muy oscura, que tiene un gran matiz de austeridad en la ciudad, de las diversiones. Los fondos de sus boulevares esfumados, ocultos por la neblina de un cielo pardo; escaparates suntuosos con luces artificiales a las doce del día; mucho ir y venir de transeúntes movidos por una prisa sincera de ocupaciones múltiples...

No obstante el aspecto brumoso de la gran ciudad, se adivina un rumor intensísimo de vida derramada por sus veinte distritos y por la heterogeneidad de sus habitantes; vida que conforme avanza el día se va extendiendo, manifestando gradualmente, hasta llegar el anochecer, en que se agita formidable en una fiebre de dinamismo para convertirse después, a las altas horas de la noche, en un fascinante galanteo de amor y sensualidad; pero en esa misma hora propicia para el pecado, París alberga también cientos de sabios que alumbran sobre el microscopio las grandes verdades, completamente ajenas al veneno del siglo y a los espasmos de la gran urbe.

José M.<sup>a</sup> Ruiz Jiménez.

Paris 1931

## DEL MOMENTO

### La Mujer y su voto

Aplaudo el voto a la mujer. Me congratula que las Cortes Constituyentes no hayan escamoteado ese derecho al sexo bello y no participo de esos temores, que hoy circulan como presagios de daños para la República.

La mujer en España cual en todos los países ya votaba en las urnas... No era ella la que acudía a los colegios electorales, pero en aquel voto que deposita ban sus hijos o sus esposos iban, muchas veces, una buena parte de sus anhelos o sus esperanzas.

Podemos admitir que la mujer no esté todavía capacitada, para la sagrada misión de votar; pero tampoco debemos olvidar, que los hombres, en una respetable minoría, carecen también de esa capacidad.

La mujer que hoy triunfa en la Ciencia, en el Arte, en el Comercio, en el taller y en la oficina, tiene derecho a intervenir en el gobierno del Estado, y si esto ya lo admite la República, que ha premiado con relevantes cargos políticos a las dos únicas mujeres, que ostentaban la representación del pueblo, es justo que se les conceda el voto. Lo contrario en volvería una parcialidad, que en este momento de ansias liberales, no tendría una explicación posible.

Creo además que esta nueva libertad, que ahora se les otorga a las mujeres, nos recompensa a nosotros con una libertad más plena más nuestra.

Los dos sexos serán ya libres, para elegir ante las urnas electorales, los gobernantes que se ven. La importancia que ello significa no puede ocultarse, más no hay que temer por la república. Por el contrario es seguro que el voto de la mujer será en España y más adelante en todo el Mundo el contrapeso la fuerza

positiva que logre el equilibrio de esta balanza de la política, en la actualidad tan oscilante por los extremismos.

Derecha o izquierda son las dos luces que alumbran los ideales políticos de los hombres. Quizá las mujeres puedan traer una nueva luz, que sin inclinarse a uno u otro lado, sea la concordia entre aquellas. No pensemos que todas las mujeres son esclavas del confesionario ni que tengan puesta su voluntad en la sacristía.

Tengo fe en la mujer española. Creo en ella, y aguardo que defenderá la República con el amor y el sacrificio que defiende a sus hijos. Ahora lo que exigirá será cordialidad, cariño, paz... Pero sin paz sería posible la República?

Román de San Román

Madrid octubre 1931.

Las enfermedades del

## Estómago e Intestinos

dolor de estómago, dispepsia, acedias y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el

### ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre.

Vende: Principales farmacias del mundo.

### Futuros nuevos derechos arancelarios

Por el Ministerio de Economía y para defensa de nuestra peseta, se ha dictado el siguiente decreto, que aparece en la Gaceta del 30 de Septiembre.

Dice así:

«Bien conocidas son del Gobierno de la República y de cuantas personas tienen por razón de su cotidiana actividad, intervención en el comercio exterior de España, las múltiples trabas que, en forma de recargos de derechos, limitaciones de circulación, prohibiciones o análogos, se vienen oponiendo a nuestras exportaciones, aún las más típicas y tradicionales y en los mercados más antiguos y consolidados. Con el mejor deseo y con tenacidad merecedora de todo encomio, nuestros Servicios diplomáticos y consulares han tratado de remediar este daño, consiguiendo en no pocos casos evitar conflictos de importancia para los intereses españoles.»

En los últimos tiempos se han agravado las circunstancias en virtud de las medidas adoptadas por diversos Estados, con motivo de la lucha contra el «dumping», siendo entre éstas una de las más corrientes, el establecimiento de ciertos recargos aduaneros en forma de coeficiente, por razón de moneda depreciada. Y como quiera que entre los países de Europa-España es el único con signo monetario de valor inestable, esta especie de medidas a ella afecta en primer término. Produce este daño precisamente en aquellos momentos en que esta depreciación misma exige para ser superada, que se fomente con ahínco nuestra exportación, cuanto más mantener las posiciones alcanzadas por nuestro comercio exterior.

Viene a agravar la situación (aun prescindiendo de los pactos regionales entre países, de que tanto se habla hoy) la absoluta falta de elasticidad de nuestro sistema contractual internacional, que nos coloca en materia de Taatados de Comercio ante la siguiente disyuntiva: o el país extranjero alcanza la segunda columna de nuestro Arancel en su totalidad, o no se puede contratar con él y sus productos sufren el fuerte gravamen de la primera columna. El mero hecho de contratar implica, pues, el disfrute del total beneficio otorgable y esto cualquiera que sea el recíproco alcanzado por España.

Los hechos expuestos obligan a excogitar los medios adecuados para poner en manos del ministro de Economía un elemento compensador que rara vez venga a emplearse, pero cuya anunciada creación bastará a impedir a los países extranjeros el intento de aprovechar la privilegiada situación en que la insuficiencia de nuestra legislación aduanera los coloca al negociar Tratados con España. Se evitaría de este modo que aquellas trabas a nuestro comercio exterior que reiteradamente han hecho sufrir a nuestros productores, se produzcan en lo sucesivo, o por lo menos podrá hacerse sentir al país afectado que la lesión causada tiene su contragolpe en los mismos intereses del país que la produce.

Por las razones expuestas, a propuesta del ministro de Economía Nacional, el Gobierno decreta lo siguiente:

1.<sup>o</sup> Se autoriza al ministro de Economía Nacional para establecer, dando cuenta al Consejo de ministros un recargo sobre los derechos de Aduanas devengados por mercancías procedente de aquellos países que hubieran establecido recargos coeficientes u otra forma equivalente, de sobretasa, en concepto de compensación de depreciación de moneda sobre los derechos de Aduana devengados por la introducción de productos españoles en su territorio fiscal respectivo. La cuantía de tales recargos se determinará en cada caso habida cuenta de las circunstancias que en el mismo ocurren.

2.<sup>o</sup> Se autoriza asimismo al Ministerio de Economía Nacional para que, respecto a las mercancías procedentes de países que establezcan prohibiciones totales o parciales de importación de productos españoles, o dicten disposiciones de policía, sanitarias u otras que limiten condicionen y dificulten el libre tráfico de dichos productos, españoles en términos no previstos en los Acuerdos comerciales entre los dos países, pueda adoptar las medidas

pertenece a fin de hacer a las mercancías extranjeras mencionadas objeto de un trato equivalente.

3.ª La autorización otorgada al ministro de Economía Nacional entrará en vigor inmediatamente, de suerte que, en cuanto así lo aconseje el interés económico de la Nación podrá llevar a la práctica lo prescrito en los artículos 1.º y 2.º de este decreto.»

Subsidio de familias numerosas

Relación de beneficiarios residentes en esta provincia, a los que por orden del ministerio de Trabajo y Previsión de 9 de Mayo último se les concedió el Subsidio, y de los cuales la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja con fecha 31 de Agosto ha recibido la nómina correspondiente para proceder al pago del subsidio otorgado.

Padres de ocho hijos

D. Carlos Lucas Nieto; de Alcubilla de Avellaneda D. Rafael de Miguel; de Covaleda; Don Nicomedes Hernández Hernández, de Duruelo de la Sierra; D. Policarpo Asenjo Sanz, de Duruelo de la Sierra; Don Longinos Barranco Modugo, de Fuentelabrol; Don Teófilo Esteban Fernández, de Langa de Duero; doña Asunción Bueso de la Rica, de Osma-La Rasa y D. José Velasco Bueno, de Osma.

Padres de nueve hijos

D. Mariano Royo Escalada, de Osma.

Padres de diez hijos

D. Fructuoso Rubio La Losa, de Covaleda; D. Mariano Herrero Escribano, de Covaleda; D. Mariano Lobo Barrio de Langa de Duero.

Padres de once hijos

D. Pedro de Vicente Romera, de Covaleda.

Advertencia muy importante

Por orden del Ministerio de trabajo y Previsión de 10 de Junio del año actual se ha dispuesto que el plazo de presentación de solicitudes para la concesión del subsidio expire el primero de Noviembre de cada año. En su virtud no se dará curso a las que se presenten después del 31 de Octubre. Las Alcaldías respectivas remitirán al Ministerio las presentadas hasta esa fecha dentro de los 10 primeros días del mes de Noviembre.

Si algún expediente estuviera incompleto en la fecha de terminación del plazo se remitirá desde luego, a reserva de completarlo con el envío de la documentación que falta, lo que deberá hacerse antes del 30 de Noviembre.

La Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja en Burgos, planta baja del Palacio de la Diputación, proporcionará gratis los impresos necesarios, a quien los solicite.

Ruego a los Repobladores Forestales

Muy encarecidamente se ruega a las Diputaciones, Ayuntamientos, Mancomunidades, Asocios, Sindicatos, Cooperativas, Sociedades de Amigos del Arbol, instituciones, empresas y particulares que por su propia cuenta hayan realizado o estén efectuando siembras o plantaciones forestales, así como a las casas vendedoras de plantas y semillas, se sirvan remitir a la Asociación de Ingenieros de Montes (M. de Valdeleñas, 1 Madrid) una nota con datos concretos relativos a las superficies en repoblación, cantidades de semillas o plantas empleadas y programa de futuros trabajos análogos, cuya información, puramente privada que ninguna responsabilidad ni peligro puede acarrear, habrá de servir de base para solicitar fundamentadamente, de los poderes públicos la concesión de recompensas o beneficios por tan patrióticos esfuerzos.

Especialidad en «corses»

«PRINCESA»

Julia A Santullano Torija 10 y 12, 1.º Esquina Fomento.—MADRID

Ponencia aprobada por el Ayuntamiento de Soria en la sesión del sábado último acerca del cuestionario remitido por la Unión de Municipios Españoles

Excmo. Señor.

Honrados los Concejales que suscriben, por el Excmo. Ayuntamiento, con el encargo de presentar una ponencia sobre el cuestionario remitido por la Unión de Municipios Españoles, después de meditado estudio y amplio cambio de impresiones, tienen el honor de someter, en pocas palabras, a la deliberación de la Corporación Municipal, lo que consideran más importante sobre los temas siguientes:

Definición del Municipio y alcance de su autonomía

Municipio, es la asociación natural, reconocida por la ley, de personas y bienes, determinada por necesarias relaciones de vecindad, dentro del término a que alcanza la jurisdicción de un Ayuntamiento. (1)

Se considera indispensable la cesión de la autonomía, que hoy día figura en el programa de todos los partidos políticos.

Organización del Gobierno Municipal

En líneas generales, la de la vigente ley municipal de 1877. Pero, como en último término, la Corporación Municipal es un consejo de administración, se propone que, por lo menos el Alcalde y los Tenientes de las Capitales de provincia y de las grandes poblaciones, sean retribuidos con un tanto por ciento del presupuesto municipal.

Esfera y atribuciones del Municipio

Verdadera autonomía administrativa con supresión de innecesarias tutelas, para que sus acuerdos puedan ser ejecutivos, desde el momento en que se tomen.

Intervención ciudadana

Autorización a todo vecino para que, anunciándolo de antemano, pueda exponer de palabra sus quejas o sus iniciativas ante el Ayuntamiento en pleno.

Modo de gestión de los Ayuntamientos.—(Municipalización de servicios empresas mixtas, etc.)

No se considera conveniente la competencia de los Ayuntamientos a la industria privada.

Organismos Intermunicipales. Mancomunidades, agrupaciones, etc.

Mientras subsistan las Diputaciones, no se consideran necesarios.

Régimen de carta, su extensión y garantías

Se considera útil de acuerdo con las distintas modalidades de cada municipio.

Haciendas locales.—Su relación con el Estado. Fijación de sus ingresos y en otro caso, determinación de las reglas que hayan de seguir los Ayuntamientos para señalar las fuentes de ingresos

La Comisión hace suya la conclusión presentada en el III Congreso Nacional Municipalista, que decía así: «Que se conceda a los Ayuntamientos una verdadera autonomía en la creación y exención de impuestos, dentro de las posibilidades tributarias de la población, por ser un absurdo obligarles a imponer determinados impuestos siguiendo un orden preestablecido en desacuerdo con la realidad, y condicionarlos de tal modo, que, para aplicar un máximo de impuestos sea condición precisa, actualmente, imponer otros». (1)

Amplia autonomía para administrar sus montes, facultando a los Ayuntamientos que los tengan, para tener ingenieros y guardas propios. Pues hoy día un ilustrado ex-Alcalde de la Ciudad muy competente en cuestiones forestales (1) llama la atención sobre «lo mucho que percibe el Estado de la producción de estos montes, pues después de deducir para mejoras el 20 por 100 del producto total, percibe del resto un 10 por 100, y del 90 por 100 restante, deducidas las contribuciones y el impuesto de derechos reales de las personas jurídicas, cobra el 20 por 100 de propios, resultando en total, o sea incluyendo contribución y derechos reales, que paga el Ayuntamiento por sus montes directamente al Estado, el 42 por 100 de su producto bruto, a lo cual debe añadirse lo que por indemnizaciones y otros gastos paga el rematante de los aprovechamientos».

Los que suscriben, opinan que deben suprimirse las subastas, pues con ellas, los Ayuntamientos han de sufrir las consecuencias de la ambición de los contratistas, que, buscando la mejora de precios frecuentemente se confabulan dejando desiertos los remates, hasta alcanzar la rebaja apetecida, que, además del perjuicio económico, representa un desajuste, que en el año actual sufren los Ayuntamientos. Pues por no haber podido subastar a su debido tiempo, los aprovechamientos maderables experimentan sus ingresos una pérdida de más de 100.000 pesetas.

Extensión patrimonial de los municipios

Numerario, fincas rústicas y urbanas.

Crédito municipal y garantías para hacer uso del mismo

El crédito de los Municipios, depende tanto de sus bienes como de la confianza que inspire su administración. Los Ayuntamientos, deben tener facultad de hipotecar un grupo de ar-

bitrios, sin llegar a comprometerlos todos, o bien la tercera o cuarta parte de sus fincas.

Control económico municipal, a quien deberá corresponder y alcance

En los pueblos pequeños a todos los vecinos, y en las capitales de provincia y grandes poblaciones a una Junta Municipal en unión de cualquiera otra fiscalización que determinen las leyes generales del Estado.

Casas Consistoriales de Soria a diez de Octubre de mil novecientos treinta y uno.

Pelayo Artigas, Pablo Pérez Sevilla, Julio P. Rioja

(1) Estatuto Municipal de 1924.

(2) Conde de la Puebla de Valverde, Reformas proyectadas en la Ciudad de Soria.—1929.

(3) Memoria presentada por el Ayuntamiento de Soria sobre—Haciendas Locales—1927.

El ambiente después del discurso del jefe del Gobierno aparece más despejado

Las distintas minorías, después de la intervención del Señor Alcalá Zamora, aparecían en un plano más inclinado a la transigencia que en las primeras horas de la tarde.

Los socialistas—a quienes principalmente se dirigían las miradas—se mostraban irreducibles en la defensa del dictamen de la Comisión pero miembros muy calificados de la minoría no ocultaban su creencia de que podía ser viable una fórmula que, sin contradecir los principios que el partido deficiente y que forman parte de su programa internacional, suavizara los términos del artículo que se discute.

Los radicales aparecían divididos. Muchos criticaban algunas de las ideas del discurso del Sr. Alcalá Zamora, pero consideraban que éste había hecho un servicio a la República al mostrarle los peligros de un camino extremista que al fin de cuentas había de causar estragos en el país.

El centro de la cámara, es decir, las minorías progresistas, al servicio de la República y alguna otra, entendían que había un indudable sentido jurídico en el discurso del jefe del Gobierno y que a este sentido debía subordinar el Congreso sus últimas decisiones.

Empezó a concretarse la idea de que pudiera aunarse las distintas tendencias en juego dentro del problema la aprobación de una ley especial o de excepción, si se quisiera llamar así, a las que quedarán sometidas todas las asociaciones religiosas con una intervención constante del Estado en sus fines y modo de ejercerlos.

Impresión sobre el discurso del ministro de Justicia

El discurso pronunciado en el Parlamento por el ministro de Justicia se considera como un tanteo para la solución del problema religioso.

Los católicos no aceptan internamente la solución que desconozca el espíritu de libertad de la Iglesia negándole incluso la condición de Corporación de derecho público. La Iglesia llegará hasta los límites de las concesiones posibles, ha dicho hoy una personalidad eclesiástica, pero puestos a elegir entre lo propio contribuido y la pobreza con independencia para el cumplimiento de sus fines espirituales no vacilará ni un momento.

No cree que se apruebe el proyecto pero si se desata la persecución será afrontada con cristiana entereza.

La Compañía de Maderas BILBAO Oficinas y Fábrica, muelle Churrerías Apartado n.º 44.

El periódico «Gracia y Justicia» del 10 actual dice:

A cara descubierta

La salvación de España está en la Dictadura

Conscientes de nuestro deber ciudadano, poseidos de alto magisterio que ejercemos, saturados de responsabilidad, limpios de conciencia y con la frente en alto, como correspondiente a quienes jamás retrocedieron ante el enemigo, nos atrevemos hoy, por imperativos de ciudadanía, a sostener el recio, el vibrante postulado que atalaya estas líneas. La salvación de España está en la Dictadura. Este grito se ahoga hoy en muchos labios que no tienen la virilidad de nuestra audacia y en otros que saborean unas migajas cogidas en picoteos menguados. Pero nosotros gritamos por todos: por los tímidos y por los falaces. La situación de España es tal que la de un autobús orientado hacia un despeñadero, con el volante en manos de un conductor absorto y de Priego. Los viajeros tiemblan, aterrados; los niños, ante la cerrazón del horizonte, se agarran, espantados, a las fimbrias maternales; las mujeres—¡oh, la clara visión de la mujer ante el porvenir!—fruncen el ceño y se aprestan a la lucha... El carruaje se bambolea de bache en bache... La tierra se estremera, los pajaritos cantan, las nubes se levantan,, ¡Pavoroso porvenir!

Únicamente las férreas manos de una Dictadura podrían sacar el desvencijado vehículo de la peligrosa ruta y enderezarle por el camino real. Únicamente otra Dictadura sería la solución de tantos conflictos como nos amenazan para el invierno inminente y la eclosión de una rosada aurora—paz y pan—que alejaría el fantasma del hambre de los hogares modestos, y que sería como un renacimiento de confianza en las casas burguesas y que se subrayaría con un gesto de satisfacción en las mansiones prósperas.

Todos los que han hecho la revolución, que no han sido—¿para qué engañarnos?—los que más presumen de ello, sino aquellos que, por dejación, se vieron desagradablemente sorprendidos una mañana del mes de abril, están dispuestos a rectificar sus errores. ¿Es que un Gobierno que blasona de democracia puede atreverse a impedir el ejercicio de esta rectificación ciudadana? Esperemos.

El criterio del señor Lerroux

El criterio del Sr. Lerroux sobre lo que debe ser la Constitución es que ésta no debe conceder los principios que supongan una desigualdad de trato para los distintos ciudadanos, en el sentido de evitar que éstos queden escindidos constitucionalmente, sobre todo en materia religiosa y en aquellos preceptos que presuman persecución, a un cuando se deben consignar en la Constitución otros que conduzcan a evitar, prevenir e imponerlos en caso necesario.



SEÑORITA SORIA 1931

Maria del Camino Rodríguez, elegida en el reciente Concurso de belleza

Foto CASADO

El doctor Marañón opina sobre el presente y el futuro político

No es partidario de la expulsión de las órdenes religiosas y cree como Maura que en el Parlamento no está representado todo el país

PARIS.—El doctor Marañón hablando con los periodistas españoles ha hecho las siguientes declaraciones: «En realidad, después de las intervenciones que he tenido especialmente con periodistas franceses, poco puedo decir; pero por tratarse del primer periodista español con quien hablo en esta capital, y aunque incurra en algunas repeticiones, procuraré decir algo nuevo.»

Primera: me he de expresar mi satisfacción por el hecho de que tras mucho tiempo de atonía e indiferencia haya despertado tan vigorosamente el espíritu ciudadano en España, dando un salto hacia adelante de más de cuarenta años. Los españoles sienten hoy espontáneamente la política, y esto demuestra que es un pueblo capaz de gobernarse a sí mismo.

Habíamos vivido obsesionados por la frase de Silvela de que «España no tiene pulso». Que la República se lo haya devuelto constituye un enorme consuelo. Las revoluciones, ocurran o no, son siempre un bien. Incluso la caída de la primera República sirvió para que la Monarquía alfoncina mejorara a la Monarquía isabellina. Y si ocurriera lo que no puede ocurrir por la restauración sólo podría traería la Dictadura, y si ésta se implantara lo único que se lograría sería desembocar en el comunismo—, digo que, como todas las hipótesis están permitidas, una nueva Monarquía después de la República mejoraría mucho la anterior.

Hablando de los problemas actuales, el doctor Marañón se refirió primeramente a la cuestión social y sus derivaciones de huelgas y alteraciones del orden.

—Se trata—dijo—de convulsiones indispensables. El obrero español, especialmente en el del campo, tenía jornales irrisorios y verdaderamente vergonzosos, y al exponer ahora sus reivindicaciones en un régimen de libertad y cuando se trata de que los obreros, como todos los trabajadores de distintas clases, gocen de una existencia digna y estén remunerados decorosamente, no tiene nada de extraordinario que al formular esas reivindicaciones lo hagan con alguna impaciencia y sin que ello signifique, como afirman algunos, ideas y doctrinas comunistas.

Refiriéndose luego a la cuestión religiosa, el doctor Marañón agregó:

—Mi voto tendrá la siguiente significación: libertad cultos; separación de la Iglesia y del Estado, permanencia de las Órdenes religiosas, bien que sin régimen de privilegios, esto es, sometidas a la ley de Asociaciones. Todo el mundo, incluso muchos católicos, está convencido de que se imponía llegar a la libertad de cultos, separación de la Iglesia y el Estado, secularización de los cementerios, etc.; pero, en mi opinión, no debe llegarse en modo alguno a la expulsión de las órdenes religiosas y a la nacionalización de sus bienes.

—La expulsión de las Órdenes religiosas—añade—sería un doble error de funesta consecuencia espiritual y cultural. No se debe ni pensar siquiera en la hipótesis de una guerra civil; pero no cabe duda que una medida semejante acarrearía un período de espiritual malestar en las conciencias, con notable repercusión en el cuerpo social y en la vida general del país, necesitado hoy como nunca de cohesión y de concordia. Sería además un tropiezo de índole cultural, porque España no puede prescindir de un mecanismo pedagógico como la enseñanza que sostienen las Órdenes religiosas. Por último, mi experiencia me ha mostrado que estas gentes son irremplazables en los hospitales, asilos y otros establecimientos de Beneficencia, pues no está España todavía en condiciones de atenderla solamente con medios laicos, aparte de que en país en que la Iglesia está separada del Estado se utilizan los servicios de religiosos y religiosas en esa materia.

Además, hay que considerar que, en realidad, la base de los beneficios de que disfrutaban las Órdenes religiosas era el favor oficial, y desaparecido éste y sometidas las Órdenes a la ley común que rija la enseñanza, la industria, etc., puede considerárselas como inofensivas.

En la decisión que se adopte en la cuestión religiosa influiría mucho, a mi juicio, la actitud del señor Llerroux y del grupo que acaudilla, y no hay que olvidar tampoco la actitud transigente del Vaticano; Confío en que se impondrá el buen sentido.

Refiriéndose a las derivaciones que la concesión por el Parlamento del voto a la mujer pueda tener en cuanto al problema religioso, el doctor Marañón

dijo que exageraba mucho sobre la influencia del confesor.

En primer lugar—añadió—hay muchas mujeres que, aunque católicas, no se han confesado desde el día de la boda. Hay otras que lo hacen con más frecuencia; pero viendo sólo en el confesor la persona que puede absorberlas de sus faltas, sin considerarle como un director espiritual, a quien se someten cuestiones ajenas a la religión. Existen también, claro es, las beatas y fanáticos—muchas, porque sus maridos lo son igualmente—; pero esa especie de histerismo religioso, llamado a desaparecer, está reñido con el espíritu libre de la mujer moderna, que estudia y se instruye, y que por tener criterio propio no puede someterse ciega y automáticamente al ajeno.

Creo, pues, que no hay peligro para la República con la concesión del voto a la mujer y que no debe responderse a esa concesión con la exigencia de que se expulsen a las Órdenes religiosas, como preconizan algunos sectores parlamentarios.

Estoy de acuerdo, además, con lo expresado recientemente en una entrevista por el ministro de la Gobernación, señor Maura, o sea que en las actuales Cortes no están representadas exactamente todas las ideas y tendencias; falta en ellas algo de representación de la derecha.

Como Cortes Constituyentes que son quizá puedan pecar de radicalismos demasiado avanzados; pero, integradas como están por personas inteligentes y de buena voluntad, creo que sabrán situarse en el justo medio y tendrán en cuenta, ante todo, el interés de España.

Cree el doctor Marañón, que debe ser Alcalá Zamora el presidente de la República, y jefe del próximo Gobierno, bien que de un Gobierno de coalición, no de un Gobierno homogéneo, don Alejandro Lerroux.

—Al ministro de Estado—dice—, como ministro del grupo parlamentario, le corresponde la Presidencia del Consejo de ministros.

El señor Marañón dijo que el objeto de su viaje a París es exclusivamente profesional y que aunque actuó activamente en la política cuando lo creyó necesario para España, no piensa continuar haciéndolo, sino que se dedicará al ejercicio de su profesión y a su labor universitaria, por creer que de ese modo sirve a España con más utilidad y mayor eficacia.

Se consigue cultivar tabaco desprovisto de nicotina

BERLIN.—El Instituto Kaiser Guillermo, dedicado a investigaciones científicas ha conseguido cultivar por medios normales plantas de tabaco desprovistas en absoluto de nicotina. El profesor Paul, director del Instituto de Munchberg, asegura que el tabaco obtenido en esa forma tiene todas las ventajas del normal y ninguno de los inconvenientes de la nicotina. La industria alemana del tabaco se interesa por las experiencias del mencionado Instituto y se ha comenzado a estudiar la posibilidad de explotar industrialmente los resultados obtenidos.

El Ministro de Fomento visitará algunas obras de la Hidrográfica del Duero

El Sr. Albornoz tiene el propósito de visitar dentro de breves días algunas importantes obras de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero. Comenzará el recorrido por la escuela de Capataces de Palencia y los viveros del Carrión para llegar hasta los Pantanos de Camporredondo, Requejada y Cervera.

Como ya decimos, el viaje del Ministro tiene por objeto, importante y exclusivo, conocer personalmente los trabajos de la Mancomunidad.

Acompañarán a D. Alvaro de Albornoz el Director general de Obras Públicas Sr. Salmerón, el secretario particular del Ministro Sr. Segovia y algunos altos empleados del Ministerio de Fomento.

Gotas, Ciática, Artritis, Baños termales radiaactivos de ARNEDILLO (Logroño)

Se organizarán socorros

Llega a la Coruña un nuevo contingente de repatriados

Coruña.—Ayer salieron para sus puntos de origen varios grupos de repatriados de Cuba. Hoy continuarán saliendo otros. La Inspección General de Emigración ha enviado una pequeña cantidad de dinero con objeto de que sean atendidos. El inspector general ha anunciado su llegada a esta ciudad, donde se propone organizar la asistencia a los repatriados. El ministro de Marina y los diputados coruñeses están realizando gestiones para dar solución decorosa a este asunto. Ayer desembarcaron del buque holandés «Magda» otros 80 repatriados de Cuba, que llegaron en situación realmente angustiosa. Este nuevo contingente de repatriados contribuye a agravar la situación.

El partido de Acción democrática social de Valencia

Valencia.—El partido de Acción democrática social, de tendencia obrerista, ha telegrafiado al presidente del Consejo, diciéndole que sería un tremendo error herir la conciencia católica con acuerdos de carácter constituyente, que significarán un divorcio espiritual entre los españoles, y pide a las Cortes que no se legisle en materia de relaciones entre la Iglesia y el Estado sin el previo acuerdo de la Santa Sede.

Se suspenden las procesiones del Pilar de Zaragoza

La Comisión del Cabildo ha visitado al gobernador, notificándole que, en vista de las circunstancias porque atravesamos, y para evitar desórdenes que puedan agravar la cuestión religiosa, ha acordado suspender las procesiones y el Rosario durante las fiestas del Pilar.

Escultor BARRAL Marmolista

Talleres: Ponzano 42 Sucursal: Caballeros 6 MADRID SORIA

Se hacen toda clase de trabajos en piedra y mármol. Especialidad en obras para Cementerio.



Sud América Express Barcelona-Río-Santos-Montevideo y Buenos Aires

23 Octubre 'Giulio Cesare'

13 Nvbre. 'Duilio'

5 Dcbr 'Giulio Cesare'

Expléndidas instalaciones de Cámara. Gran confort en todos los servicios. En Tercera Clase, personal sanitario español, Cocina y servicio con personal español.

Agentes Generales, en España Sdad. Italia AMERICA-BARCELONA, Rambla Sta. Mónica 1-3 - MADRID, Alcalá 45

Agencia para pasajes de Cámara en Soria

D. EMILIO VAZQUEZ Caballeros, 10

Ecos y Noticias

Acuerdo municipal

En la ampliación de las Juntas administrativas de los Economatos de las Prisiones provinciales y de cumplimiento de condena y con el fin de complementar los preceptos vigentes; el Ayuntamiento de Soria ha designado a los concejales Sres. Marco, Paniagua y Rioja.

Destinos a proveer

Se han anunciado las vacantes de destinos que detallamos, y que serán provistas mediante concurso entre las clases de tropa del Ejército y de la Armada.

Cartero de Carbonera, con 570,30 pesetas anuales. Peatón de Recuerda a Caracena con 1050; idem de Radona a Romanillos, con 900; idem de Hinojosa de la Sierra a Dombellas, con 600; cartero de Adradas, con 625 y guarda de campo del Ayuntamiento de Maján con 1000 pesetas.

Exámenes de ingreso

Desde el día 16 del corriente a las 9 de la mañana, darán comienzo los exámenes de ingreso en la Escuela Normal de Maestros de Soria.

Ascenso

Recientemente ha sido ascendido a Jefe de Negociado de 3.ª clase con sueldo anual de 6000 pesetas D. Juan Romero Barragán, que presta sus servicios en la Jefatura del Distrito Forestal de Soria. Reciba nuestra cordial enhorabuena.

Agradecidos

El fotógrafo de esta localidad don José Casado, ha tenido la atención de enviarnos una artística fotografía de la «Señorita Soria 1931».

Agradecemos el espontáneo y desinteresado envío.

AVISO

Se admiten algunas señoritas internas. Casa a propósito para señoritas y en sitio muy céntrico. Informará Madame Trouilloud, Plaza de D. R. B. Aceña, 3, segundo o Ramón y Cajal, 14. 1-3.

Concesión de becas

La Asociación Universitaria Femenina de Madrid, recuerda a las estudiantes que por iniciativa del vizconde de Eza se concederán cuatro becas para el pago de las matriculas de estudio a las señoritas que, acreditando su pobreza, mediante una certificación de personas que las conozcan o con otro medio de prueba semejante, deseen cursar sus estudios en algunas de las Facultades de la Universidad Central.

El plazo de presentación de instancias expira el día 15 de noviembre, y deberán remitirse, conteniendo estas indicaciones, al domicilio de la Asociación, Avenida de Pi y Margall, 1 tercer, número 9, o al de la secretaria señorita Hildegart Rodríguez, calle de Galileo, 45, cuarto derecha Madrid.

Por robo

Han sido detenidos y puestos a disposición de la autoridad convictos y confesos del robo cometido en la noche del 26 al 27 de Septiembre en la casa de comercio del vecino de Olvega Angel Lapeña Calavia, los choferes Jesus y Andres Perez Caballero de 25 y 18 años quienes violaron las puertas llevándose unas 155 pesetas en dinero sin que se les haya podido ocupar nada de dicha cantidad.

AVISO

El Notario de esta capital D. José de Prada ha trasladado su estudio a la calle de Caballeros, 27, pral. derecha (Palacio de Iglesias) 1-2

CULTOS RELIGIOSOS

En la Iglesia de Santo Domingo el día 13 se celebrarán los cultos mensuales en honor de San Antonio de Padua. La Misa será la conventual a las 7 y media por la tarde se rezará el Santo rosario como todo el mes a las 6 con Exposición de S. D. M., dedicando los gozos al santo Paduano.

Nota del Gobierno civil

Se advierte a las Sociedades patronales y obreras interesadas en la constitución del jurado mixto de trabajo rural de esta provincia, que según establece la Orden del Ministro de Trabajo y Previsión de 29 del pasado mes de septiembre, publicado Gaceta del día 6 del actual, el plazo que tienen dichas entidades para hacer uso del derecho de elección para la constitución definitiva de dicho Jurado, será el de quince días a partir del día de la publicación en la Gaceta de la Orden Ministerial.

B. L. M.

En atento B. L. M. nos participa La Regente de la Escuela Práctica Graduada, aneja a la Normal de Maestras de Soria, haberse posesionado de su nuevo cargo y ofrecerse en el mismo. Agradecemos la atención.

Viajeros

HAN SALIDO:

Para Madrid D. José Garcia Oñate farmacéutico de esta localidad. Para Alcañiz, D. Alberto Arciniega Cerrada, Odontólogo de aquella localidad; para Zaragoza D. Martín Gómez Torres y familia, para Madrid D.º Milagros Navarro Viuda de Arbizu y hermanos; para Valladolid D. Santiago Peña y familia.

HAN LLEGADO:

De Riela nuestro querido amigo y paisano D. Eloy Martínez maestro de aquella localidad; de Amorós D. Pedro Martínez, señora e hijos.

Cine Ideal

La película «Esclavas de la moda» presentada ayer en éste salón ha constituido uno de los mayores acontecimientos del año. Carmen Larrabeiti física y artísticamente transformada, ha sido la verdadera revelación del año. La comedia desarrollada en ambiente frívolo y mundano, está lujosamente presentada y la trama es muy interesante. El diálogo clarísimo y la simpatía de los personajes, en especial el joven galán Julio Peña, hicieron que la cinta obtuviera un éxito grandioso, del que puede enorgullerse la Fox y la Empresa del Cine Ideal.

Hoy, con motivo de la festividad del día, se exhibirá otro gran film sonoro Fox, titulado «Hombres o diablos?», película especialmente dedicada al héroe ejército de todos los países. Este film es un nuevo «Beau Geste» dedicado a cantar el heroísmo de la legión extranjera, y en cuyo estreno en el cine del Callao mereció el unánime aplauso del público.

BANCO HISPANO AMERICANO

CASA CENTRAL.—MADRID

Sucursales en todas las poblaciones importantes de la Nación

CAPITAL - 100 MILLONES DE PESETAS

CAJA DE AHORROS - 4 POR 100 DE INTERES ANUAL - CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA, 2,50 POR 100 ANUAL - IMPOSICIONES A PLAZO - VENTAJOSOS TIPOS DE INTERES.

Cartas de crédito - Cheques - Descuentos de letras - Premios de Lotería Cambios de monedas y billetes extranjeros - Valores - Depósitos - Bolsa - Infomes comerciales, etc.

Préstamos con pignoración de trigos y otros cereales

CANALEJAS, 25 y 27

S O R I A

Tp. de NOTICIERO DE SORIA

Advertisement for Nitrato de Cal IG, featuring a landscape image and text about fertilizer products from UNION QUÍMICA Y LLUCH, S. A.

**PROPIETARIOS**  
 En la Iglesia de Santo Domingo  
 nº 13 de Soria  
**Vino Hijo de R. J. Chavarrí**  
 Madrid

El mejor purgante conocido.—Aguas minerales naturales de  
**CARABANA**  
 Depurativas - Antibiliosas - Antiherpéticas

**VISO**  
 Rechácese como falsa toda  
 agua que se venda fuera  
 de sus botellas origi-  
 nales y cerradas

**BAR IDEAL**  
 Café—Cervezas—Licores—Refrescos y aperitivos  
 de todas clases  
**Torcuato Martínez**  
 Canalejas 50.—SORIA  
 Representante de la Casa R. Oyarzun y  
 Compañía (S. en C.) :-: Cafeteras Ex-  
 pres Pavoni y Snider :-: Balanzas To-  
 ledo y Berkel :-: Agente exclusivo  
 para Soria y la provincia, del  
 Vermouth Cinzano  
 Sucursal en la Alameda de Cervantes

**Banco de Aragón**  
 ZARAGOZA  
 Capital..... 20.000.000 de pesetas  
 Reservas.... 6.100.000 "  
**SUCURSALES**  
 En Capitales:  
 MADRID Avenida del Conde de  
 Peñalver, 13.  
 HUESCA Coso Bajo, 12 y 14.  
 TERUEL Plaza de D. Carlos Cas-  
 tel, 20 y 21.  
 LERIDA Rambla de Fernando, 2.  
 SORIA Plaza de Aguirre, 3.  
 VALENCIA Plaza de Emilio Cas-  
 telar, «La Equitativa».  
 En otras plazas:  
 Alcañiz—Almazán—Ariza—Ayerbe  
 Balaguer—Barbastro—Burgo de  
 Osma—Calatayud—Caminreal—Ca-  
 riñena—Castejón—Daroca—Ejea de  
 los Caballeros—Fraga—Jaca  
 Molina de Aragón—Monzón—Sa-  
 riñena—Segorbe—Sigüenza—Ta-  
 razona y Tortosa  
 Agencias en Ademuz  
 Oficina de cambio en la esta-  
 ción Internacional de Canfranc  
**BANCA - BOLSA - CAMBIO**  
**- Caja de Ahorros -**  
**Cuatro por ciento anual**  
 Saldo en 31 de Diciembre de Diciem-  
 bre de 1930  
 P.TAS. 52.244.803'89  
 en 33.677 libretas en Circulación  
 Los imponentes de la Caja de Aho-  
 rros del BANCO DE ARAGON tie-  
 nen, además de sus capitales impues-  
 tos, sólidamente invertidos, la garan-  
 tía del capital y reservas del Banco  
 que ascienden a  
**20.100.000,00 P.TAS.**  
 Préstamos con garantía de fincas  
 rústicas y urbanas por cuenta del  
 Banco Hipotecario de España, libres  
 de comisión.  
**Plaza de Aguirre, 3**  
**SORIA**

**OSBORNE Y COMPAÑIA**  
**CASA FUNDADA EN 1772**  
**VINOS FINOS DEL PUERTO Y JEREZ**  
 Puerto de Santa María (Andalucía)  
 Amontillado fino Coquinerio. Amontillado Fino  
 - Quinta.—Quina Osborne, Solera Imperial -  
**Coñacs Veterano y tres 000.—COÑACS DE POSTIN**

Anúnciese V. en NOTICIERO

**Hijo de Santiago las Heras**  
 Tejidos, Pañería, Confecciones y  
 Géneros de punto  
 Especialidad en artículo blanco  
 Paquetería, Mercería, Bisutería, Juguetería, Batería  
 de Cocina y Muebles - Extenso y variado surtido en  
 Camas de Madera, Hierro y doradas a precios sin  
 competencia - Grandes reformas - Sección de 0,95  
**Canalejas 59 SORIA**

**Sarna-Roña**  
 Se curan cómodamente en  
 diez minutos, sin baño, con el  
**Sulfureto Caballero**  
 De venta en droguerías y far-  
 macias.

**PENSION MERCEDES**  
 La más económica y que reúne el mejor  
 confort.  
 Trato esmerado, comodidades y cocina  
 castellana.  
 La mejor de todas las pensiones, tanto por  
 el punto céntrico donde está instalada, como  
 por la sencillez y buen condimento en las  
 comidas.  
 Visítad **Montera 31 pral.** y quedaréis convencidos  
 Habitaciones a precios reducidos

**REPRESENTANTES**  
 Precios en puertos y capitales importantes, para artículo  
 gran venta y comisión compatible con cualquier empleo  
**West—Apartado 748.—BARCELONA 15—15**

**PEDRO ESPINEL**  
**Automóviles de alquiler**  
 a 40 y 50 céntimos el kilómetro  
**Calle de Numancia, 41. Teléfono n.º 80**  
**S O R I A**

**CINE IDEAL.-El Salón de Moda**

**- Noticiero de Soria -**  
 Periódico defensor de los intereses de la  
 provincia, de gran circulación  
 Oficinas y Talleres tipográficos, Plaza de Aguirre, 9, SORIA  
**Suscripción al año 4 pesetas 99 céntimos**  
**Se hacen toda clase de impre-  
 sos a precios económicos - -**

**FABRICA DE CAL DE**  
**José Domínguez**  
 Existencia permanente de clase inme-  
 jorable a precios económicos.  
**PEDIDOS REAL N.º 79.—SORIA**  
**Se sirve a domicilio**  
 La Unión y España  
 Compañía de Seguros Reunidos  
 Agentes en todas las provincias  
 España, Francia y Portugal  
**48 AÑOS DE EXISTENCIA**  
**SEGUROS CONTRA INCENDIOS**  
**SEGUROS CONTRA LA VIDA**  
**Subdirector en Soria.**  
**DON RAFAEL ARJONA**  
**OFICINAS - Canalejas, 22 - SORIA**  
**Ceregumil Fernández**  
 Alimento vegetariano completo  
 Fernández y Canival MALAGA  
 De venta en todas las buenas farma-  
 cias.—SORIA

**SOLDADURA AUTOGENA**  
 DE  
**Julio Santa María**  
 Carretera de Logroño  
 Reparación de automóviles, Construcción y reparación de  
 maquinaria en general, Soldadura autógena.  
 Esta casa dispone de un nuevo edificio con toda clase de ele-  
 mentos y maquinaria moderna, pudiéndose hacer todos los tra-  
 bajos en mecánicas y ajustes.  
**Precios económicos**

**RECIBOS DE PRESTAMOS**  
 Y  
**F E S D E V I D A**  
 de venta en la imprenta  
 de este periódico -

**¡OH QUE PLACER DE UN DIA DE CAZA!**  
 ... si se lleva una escopeta Hispano Inglesa  
**Se remite catálogo gratis mencionando  
 este periódico y solicitándolo al  
 DIRECTOR DE LAS FABRICAS  
 HISPANO INGLESA - EIBAR**

Lea V. «Noticiero de Soria»